O INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD



PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACION 2021

Objetivo (base 1)	Incremer	ntar el acceso y le presencia de las empresas de Bizkaia en los n	nercados internacionales.
	Empresas con personalidad jurídica propia con:		
Entidades beneficiarias (base 4)	■ domicilio social y fiscal en Bizkaia y un centro productivo o de alto valor añadido en Bizkaia.		
	■ plantilla entre 5 y 100 personas (en equivalentes a jornada completa)		
	actividad encuadrada en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la Industria, Turismo		
	y Comercio al por mayor (según epígrafes del anexo del Decreto).		
Máximo de solicitudes (base 17)	Cada entidad podrá presentar un máximo de 2 solicitudes. Cada solicitud debe ser un solo proyecto dirigido a un único país.		
	Proyecto	s que persigan la introducción de la empresa en un nuevo país.	
Hecho	"Nuevo país": No se considera nuevo país aquel en el que la empresa tenga delegación o en el que el volumen de negocio en el		
subvencionable	país en los 3 últimos años haya sido superior al 5% del volumen de negocio total de la empresa en esos mismos tres años. Son subvencionables dos tipos de proyectos:		
(base 5)			
		evos proyectos	
		ntinuación de proyectos apoyados en los programas de interna	
		nternos de personal: Coste horario del personal durante el tiem	npo de estancia en el país, sea por razón de viajes o por
Gastos	tratarse de personal destinado en ese país. Nueva contratación de personal técnico especializado en comercio exterior con un contrato de carácter laboral, a tiempo completo, de duración mínima 1 año, 18.000 € retribución anual bruta mínima. Gastos de viaje y alojamiento del personal de plantilla de la empresa. sea por razón de viajes o por tratarse de personal destinado en ese país.		
subvencionables			
(base 9)			
	Gastos e	xternos directamente vinculados al proyecto	
		xternos directamente vinculados al proyecto % o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionab	ole, en función de la puntuación obtenida.
	• 509		ole, en función de la puntuación obtenida.
	■ 509	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionab	ole, en función de la puntuación obtenida.
	■ 509	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionab ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros.	ole, en función de la puntuación obtenida. Límite de gasto subvencionable
	■ 509	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionab ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. nites de gastos subvencionables	
	■ 509	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionab ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. nites de gastos subvencionables Categoría de gasto	Límite de gasto subvencionable
Cuantía de las ayudas	■ 509	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionab ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. nites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno	Límite de gasto subvencionable 30.000 €
Cuantía de las ayudas (base 8)	■ 509	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionab ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. nites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 €
•	■ 509	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. ites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado Gastos de viaje y alojamiento	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 €
•	■ 509	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. intes de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado Gastos de viaje y alojamiento Gastos externos	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 € 20.000 € (con límites por cada viaje)
•	■ 509	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. ites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado Gastos de viaje y alojamiento Gastos externos Formación en internacionalización	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 € 20.000 € (con límites por cada viaje) 3.000 €
•	■ 509	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. ites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado Gastos de viaje y alojamiento Gastos externos Formación en internacionalización Elaboración del plan de Internacionalización	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 € 20.000 € (con límites por cada viaje) 3.000 € 10.000 €
•	■ 509	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. Inites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado Gastos de viaje y alojamiento Gastos externos Formación en internacionalización Elaboración del plan de Internacionalización Participación en ferias Consultoría para lanzar un producto Asesoramiento externo y costes de estudios	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 € 20.000 € (con límites por cada viaje) 3.000 € 10.000 € 50.000 € (y 12.000 € por feria)
•	■ 509	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. Inites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado Gastos de viaje y alojamiento Gastos externos Formación en internacionalización Elaboración del plan de Internacionalización Participación en ferias Consultoría para lanzar un producto	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 € 20.000 € (con límites por cada viaje) 3.000 € 10.000 € 50.000 € (y 12.000 € por feria) 20.000 €
•	• 509 • Sub • Lím	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. Inites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado Gastos de viaje y alojamiento Gastos externos Formación en internacionalización Elaboración del plan de Internacionalización Participación en ferias Consultoría para lanzar un producto Asesoramiento externo y costes de estudios	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 € 20.000 € (con límites por cada viaje) 3.000 € 10.000 € 50.000 € (y 12.000 € por feria) 20.000 € 15.000 €
(base 8)	• 509 • Sub • Lím	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. ites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado Gastos de viaje y alojamiento Gastos externos Formación en internacionalización Elaboración del plan de Internacionalización Participación en ferias Consultoría para lanzar un producto Asesoramiento externo y costes de estudios Promoción y publicidad se concederán ayudas inferiores a 6.000 euros.	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 € 20.000 € (con límites por cada viaje) 3.000 € 10.000 € 50.000 € (y 12.000 € por feria) 20.000 € 15.000 € 15.000 €
•	• 50% • Sub • Lím • No	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. Inites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado Gastos de viaje y alojamiento Gastos externos Formación en internacionalización Elaboración del plan de Internacionalización Participación en ferias Consultoría para lanzar un producto Asesoramiento externo y costes de estudios Promoción y publicidad	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 € 20.000 € (con límites por cada viaje) 3.000 € 10.000 € 50.000 € (y 12.000 € por feria) 20.000 € 15.000 € 15.000 €
(base 8) Normativa y régimen de	• 50% • Sub • Lím • No Decreto El procec	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. Inites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado Gastos de viaje y alojamiento Gastos externos Formación en internacionalización Elaboración del plan de Internacionalización Participación en ferias Consultoría para lanzar un producto Asesoramiento externo y costes de estudios Promoción y publicidad se concederán ayudas inferiores a 6.000 euros. Foral nº 37/2021, de 13 de abril, (BOB nº 70 de 16 de abril de dimiento de concesión será el de concurrencia competitiva (basilimiento de concesión será el de concurrencia consequencia de concesión será el de concurrencia con petitiva (basilimiento de concesión será el de concurrencia con petitiva (basilimiento de concesión será el de concurrencia con petitiva (basilimiento de concesión será el de concurrencia con petitiva (basilimiento de concesión será el de concurrencia con petitiva (ba	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 € 20.000 € (con límites por cada viaje) 3.000 € 10.000 € 50.000 € (y 12.000 € por feria) 20.000 € 15.000 € 15.000 €
Normativa y régimen de concesión	■ 50% ■ Sub ■ Lím ■ No Decreto El procec	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. Inites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado Gastos de viaje y alojamiento Gastos externos Formación en internacionalización Elaboración del plan de Internacionalización Participación en ferias Consultoría para lanzar un producto Asesoramiento externo y costes de estudios Promoción y publicidad se concederán ayudas inferiores a 6.000 euros. Foral nº 37/2021, de 13 de abril, (BOB nº 70 de 16 de abril de dimiento de concesión será el de concurrencia competitiva (base presentación de solicitudes: del 19 de abril al 7 de mayo de 20 presentación de solicitudes: de	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 € 20.000 € (con límites por cada viaje) 3.000 € 10.000 € 50.000 € (y 12.000 € por feria) 20.000 € 15.000 € 15.000 €
Normativa y régimen de concesión	■ 50% ■ Sub ■ Lím ■ No Decreto El procec Plazo de Plazo de	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. Inites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado Gastos de viaje y alojamiento Gastos externos Formación en internacionalización Elaboración del plan de Internacionalización Participación en ferias Consultoría para lanzar un producto Asesoramiento externo y costes de estudios Promoción y publicidad se concederán ayudas inferiores a 6.000 euros. Foral nº 37/2021, de 13 de abril, (BOB nº 70 de 16 de abril de dimiento de concesión será el de concurrencia competitiva (base presentación del proyecto: desde el 1 de enero de 2020 hasta el 3 de ejecución del proyecto: desde el 1 de enero de 2020 hasta el 3	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 € 20.000 € (con límites por cada viaje) 3.000 € 10.000 € 50.000 € (y 12.000 € por feria) 20.000 € 15.000 € 15.000 € 15.000 € 15.000 € 16.021 (a las 13:30 horas).
Normativa y régimen de concesión	■ 509 ■ Sub ■ Lím ■ No Decreto El procec Plazo de La soliciti	% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable ovención máxima por entidad beneficiaria: 60.000 euros. Inites de gastos subvencionables Categoría de gasto Gasto interno Contratación de personal técnico especializado Gastos de viaje y alojamiento Gastos externos Formación en internacionalización Elaboración del plan de Internacionalización Participación en ferias Consultoría para lanzar un producto Asesoramiento externo y costes de estudios Promoción y publicidad se concederán ayudas inferiores a 6.000 euros. Foral nº 37/2021, de 13 de abril, (BOB nº 70 de 16 de abril de dimiento de concesión será el de concurrencia competitiva (base presentación de solicitudes: del 19 de abril al 7 de mayo de 20 presentación de solicitudes: de	Límite de gasto subvencionable 30.000 € 30.000 € 20.000 € (con límites por cada viaje) 3.000 € 10.000 € 50.000 € (y 12.000 € por feria) 20.000 € 15.000 € 15.000 € 15.000 € 15.000 € 15.000 € 15.000 € 2021). 321 (a las 13:30 horas). 1 de diciembre de 2022. rtamento de Promoción Económica

Departamento de Promoción Económica Servicio de Innovación Obispo Orueta, 6. 48009 Bilbao Información: Tf.: 94 406 8008 berrikuntzazerbitzua@bizkaia.eus www.bizkaia.eus

